Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA MARGARITA ALVINA MEDINA QUEZADA

DECRETO (E) Nº 2129 / 2014

FECHA, 22.04.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2- Carta de fecha 21.04.2014 doña **MARGARITA ALVINA MEDINA QUEZADA**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Decreto Nº 2800 del 23/04/2012, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra docente a contrata en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 23/04/2012 al 28/02/2013: **10 meses y 05 días**.

4.- Decreto Nº 1608 del 20/03/2013, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra docente a contrata en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28/02/2014: **01 año**.

5.- Decreto Nº 1136 del 28/02/2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2014 al 28/02/2015: (se considera hasta el 22/04/2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **02 meses y 22 días.**

RESUMEN: 02 años, 27 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**MARGARITA ALVINA MEDINA QUEZADA**
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	15.878.283-9
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	23/04/2012
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	23/03/2014
Nº DE BIENIOS	:	01 bienio
PORCENTAJE	:	6,76 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / HHH / MGGB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.